

Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial



P-400

## Anexo I

## Solicitud de participación en convocatoria de proyectos para Formación Profesional Dual durante el periodo 2018/2020

DATOS CENTRO EDUCATIVO	
CENTRO:	
Municipio:	CÓDIGO CENTRO:
DATOS RESPONSABLE DEL PROYECTO	
NOMBRE Y APELLIDOS:	TELÉFONO
Cargo/ profesor de:	CORREO ELECTRÓNICO:
D./D <sup>a</sup> Director/a del	
SOLICITA,	
Participar en la convocatoria de proyectos para Formación Profesional Dual según Resolución de la Dirección General competente en materia de formación profesional durante el periodo 2018/2020, para	
<ul><li>☐ Anexo II ("Ficha de Proyecto Dual").</li><li>☐ Tantos anexo III o anexo IV (multiciclo) como empresas vayan a participar.</li></ul>	
Solo si se presenta por primera vez o difiere del proyecto presentado en cursos anteriores:  anexo V "Estimación inicial de calendario y horario" para los cursos académicos correspondientes a una promoción completa.	
Solo para dual armonizada (tipo 1a): Documento de "distribución de módulos por cursos si es diferente de la contenida en el currículo del ciclo propuesto". En este documento se especificará la manera en que se estructurará el horario para que pueda compatibilizarse la docencia en el aula del grupo Dual con el resto del grupo perteneciente a la modalidad presencial tradicional.	
☐ Acta de reunión de departamento de las Familias Profesionales involucradas en el proyecto con expresión de los resultados de votación.	

Documento firmado electrónicamente: El/La Director/a

Se le informa, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, que los datos personales recogidos en este formulario serán incorporados y tratados por el órgano responsable del fichero al que dirige la presente solicitud, escrito o comunicación para la finalidad derivada de la gestión del procedimiento, actuación o trámite administrativo a que hace referencia su escrito, ante el que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos de la mencionada ley.